



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 5 de septiembre de 1978

Número 29

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE COMERCIO

**ACUERDO que fija el volumen susceptible de importarse de cueros crudos de res durante 1978.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Comercio.

**ACUERDO que fija el volumen susceptible de importarse de cueros crudos de res durante 1978.**

La Secretaría de Comercio, con fundamento en los artículos 34 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9 de la Ley Sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica; y 2 y 14 fracción II del Reglamento Sobre Permisos de Importación o Exportación de mercancías sujetas a restricciones, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación de 14 de septiembre de 1977, ha considerado conveniente, tomando en cuenta las necesidades del mercado nacional y la urgencia de evitar la salida innecesaria de divisas, dictar el siguiente

**ACUERDO que fija el volumen susceptible de importarse de cueros crudos de res durante 1978.**

**ARTICULO PRIMERO.**—Durante el año de 1978 sólo podrán importarse dos millones ochenta y un mil piezas de cueros de res.

**ARTICULO SEGUNDO.**— Los permisos se distribuirán entre aquellas empresas dedicadas en forma directa al curtido de cueros que lo soliciten.

Las asignaciones de los permisos de importación se efectuarán tomando en cuenta la proporción que guardan los insumos nacionales y extranjeros en la producción de las empresas durante los años de 1976 y 1977, al destino dado a dicha producción, particularmente cuando haya sido exportada en forma directa o en artículos obtenidos con ella, así con base en las declaraciones de ingresos mercantiles relativas a dichos años.

Los interesados en obtener los permisos de importación para cueros crudos de res deberán solicitarlo dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este Acuerdo, acompañando la información a que se refiere el párrafo precedente, además de cumplir con los demás requisitos que establece el Reglamento Sobre Permisos de Importación y Exportación.

**"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA"**

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 5 de Sept. de 1978 | No. 29

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO

ACUERDO que fija el volumen susceptible de importarse de cueros crudos de res durante 1978.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viena de la primera página)

ARTICULO TERCERO.—Se concederán dos permisos al año, uno cada uno por el monto correspondiente a un semestre. En los tres primeros meses de vigencia de estos permisos sólo podrá importarse como máximo el cincuenta por ciento del monto autorizado en cada permiso. Los permisos tendrán vigencia de seis meses y serán improrrogables.

ARTICULO CUARTO.—Los permisos se otorgarán siempre y cuando las empresas a las que se les hayan asignado volúmenes de importación se obliguen a comprar, en la parte proporcional que les corresponda, los cuerdos de cueros de res de producción nacional que llegaran a presentarse.

ARTICULO QUINTO.—Conforme al artículo 14 fracción II de dicho Reglamento, no se autorizará la importación de las mercancías señaladas cuando la expedición del permiso respectivo implique rebasar el volumen de importación fijado en este acuerdo.

TRANSITORIOS

ARTICULO UNICO.—El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

La Subsecretaría de Comercio Exterior hace del conocimiento público el anterior acuerdo con fundamento en el artículo 6o. en relación con el artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y en los artículos 1o. y 2o. del Acuerdo que adscribe unidades administrativas y delega facultades en los Subsecretarios, Oficial Mayor, Directores Generales y otros subalternos; publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 28 de julio de 1977.

México, D. F., a 21 de abril de 1978.—El Subsecretario de Comercio Exterior, **Héctor Hernández Cervantes**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 10 de mayo de 1978).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP 421/978. JESUS RAMIREZ MEDINA, promueve Informacion de Dominio sobre una casa habitación, ubicada en San Mateo Texcalyacac, Distrito Judicial Tenango del Valle, Méx., mide y linda: Norte 20.90 mts. con calle Veracruz; Sur 21.10 mts. con Miguel Sánchez; Oriente 7.80 mts. con calle Manuel Molina; Poniente 7.90 mts. con Herasto Tornero. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, Tenango del Valle Méx., 29 agosto 1978.—Doy fe. El Secretario del Juzgado Rano Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

3109.—5, 9 y 12 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente No. 85/978.  
Segunda Secretaría.

SR MANUEL MONTES SALAZAR.

FRANA ROJAS ESPEJILL, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del terreno denominado "XACALCO", ubicado en el Barrio de la Purificación del Municipio de San Juan Teahuacan, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 4.45 Mts. con Calle; AL SUR 11.00 Mts. con Eugenio Trujillo; AL ORIENTE 30.00 Mts. con Ascensión Valencia; AL PONIENTE 30.00 Mts. con J. Félix Sarabia. Se hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de ésta, esta citación suute efecto del Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles; quedando en la Secretaría a su disposición las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, Estado de México, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Primer Secretario. **C. Araceli Monroy Ramírez**.—Rúbrica.

3111.—5, 14 y 23 sept.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

AMPARO LOPEZ ROJAS VIUDA DE FRAGOSO, promueve por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM, del terreno ubicado en el Llano de Santa Clara, Estado de México, bajo el expediente número 1466/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 40.00 metros, con terreno bacante.

AL SUR: en 40.00 metros, con Calle.

AL ORIENTE: en 100.00 metros, con Canal de Castora.

AL PONIENTE: en 100.00 metros, con María Pacheco.

El predio tiene una superficie de 4,000.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la Gaceta del Estado y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca y en éste Distrito Judicial, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo pasen a deducirle en términos de Ley. Daño en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Horacio Gómez Morales**.—Rúbrica.

3114.—5, 9 y 12 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
EDICTO

EXP. 422/978, JESUS RAMIREZ MEDINA, promueve Información de Dominio sobre un terreno de labor denominado "OMAXAC" ubicado en San Mateo Texcalyacac Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: Norte 77.20 mts. con Cirilo Torres; Sur 75.90 mts. con José María Carranza; Poniente 135.20 mts. con Petra Barrera e Hilario Izquierdo; Oriente 135.80 mts. con Suc. de Juan Comacho. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, Tenango del Valle, Méx., 29 Agosto 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3110.—5, 9 y 12 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

REFUGIO DIAZ CORTE, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, expediente número 204/78, Segunda Secretaría, respecto del terreno denominado "MOHONERO" 2o. ubicado en el Barrio de Zacaingo Municipio de Acolman, mide y linda: NORTE: 45.95 cm. con José Concepción Mejía; SUR: 49.95 cm. con Alfonso González; PONIENTE: 2.60 cm. con Calle y 10 Mts. con Alfonso González; ORIENTE: 12.70 cm. con Alberto Venegas, superficie de 412.69 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en El Noticiario y Gaceta del Gobierno de Toluca, haciéndose del conocimiento de los interesados para los que se crea con igual o mejor derecho lo hacer valer en la vía y forma que crea conveniente, Texcoco, México, a 31 de mayo de 1978.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3113.—5, 9 y 12 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

Exp. 134/78, MARCELINO ROSALES GARCIA, promueve Diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno en el Municipio de Metepec, Méx., con una superficie de 3,928.542 M2. y las siguientes medidas y colindancias: Norte, 29.99 Mts., con Camino sin nombre; Sur, 25.73 Mts., con terrenos de Guadalupe Carrillo y testamentaria de Juan Rivas; Oriente, 150.00 Mts., con propiedad de la señora Amalia García Ruiz; Poniente 151.30 Mts., con Celso Moreno, José Morales y Apolario Tinoco. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y un Periódico de la Ciudad, Toluca, Méx., a 28 de agosto de 1978.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

3130.—5, 9 y 12 sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
EDICTO

FERNANDO GILBERTO GAMA VICHIS, propio derecho promueve este Juzgado Información de dominio predio rústico ubicado en Santo Tomás de los Plátanos este Distrito, expediente 150/978, DESCRIPCIÓN PREDIO: Norte 1,110.00 metros con Alejandro Tinoco; Sur, 459.50 metros, con José Guadalupe Lónoz; Oriente, 907.50 metros, con Cruz Soana Alistero Rebollos y Poniente Cardozo y al Poniente 336.00 metros con Cleotilde Pagaza de A. Sup. 49-23 42 Hs.

Acuerdo C. Juez, expido presen su publicación Gaceta del Gobierno y El Noticiario, editanse Toluca, México y demás lugares a la vez Ley, para todos efectos legales consiguientes; se hará tres veces consecutivas tres en tres días. Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 31 agosto 1978.—El Secretario del Juzgado, Luis Salinas González.—Rúbrica.

3117.—5, 9 y 12 sept.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO

Exp. No. 1280/78, TERRON DE GUTIERREZ MARIA DE LOS ANGELES, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado la "Bolita" ubicado en Metepec, Méx., con superficie de 340 M2., midiendo y lindando: Oriente, 39.00 Mts., con Avenida Ocampo; Poniente, 97.00 Mts., con predio de José Sotero; Norte, 90.00 Mts., con camino a Toluca; Sur, 72.00 Mts., con camino a Capultitlán, Méx., el objeto es Inmatricular su Título; para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y un Periódico de esta Ciudad, Toluca, Méx., a 28 de agosto de 1978.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

3131.—5, 15 y 28 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO

SALOMON MONDRAGON GUTIERREZ, promueve Inmatriculación del sitio con casa de propiedad particular denominado "ZOMPANTECO", ubicado en las Calles de Independencia sin número, en el Poblado de San Juan Tepecoculco, Municipio de San Miguel Ahicatlán, México, el que mide y linda: AL NORTE, 135.00 varas, con María Brígida; AL SUR, 120.00 varas, con José Francisco; AL ORIENTE, 80.00 varas, con Lucila Morced; AL PONIENTE, 100.00 varas, con Agustina Balbuena, con una superficie de ONCE MIL CUATROCIENTAS TREINTA VARAS, con tres cuartos constados de adobe, pisos de tierra y tejado.

Publíquese por tres veces, de diez en diez días, Gaceta Gobierno del Estado y periódico "El Noticiario", Chalco, México a Bolita y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

3119.—5, 16 y 28 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

EL SEÑOR JUAN FUENTES JIMENEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, del inmueble denominado "CUAHUANA-HUAC", ubicado en el Barrio de San Juan de Chimalhuacán Ahuac, de este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE; 13 mts. con Manuel Tapia Berde; SUR: 12.65 mts. con Ceferino Fuentes Jiménez; ORIENTE: 24.50 mts. con Bernardino Jiménez Castilla; PONIENTE: 24.50 mts. con callejón privado.

Lo que se comunicó al público para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiario de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acoas, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

3118.—5, 16 y 28 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO

SAMUEL QUIROZ BEATRIZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del inmueble denominado "CALVARIO VIEJO", ubicado en el Municipio de Tlaximilco, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE 110.00 Mts. con Calle del Águila; SUR 82.35 mts. con Ma. Teresa Quiroz B.; ORIENTE 50.50 mts. con calle de la Cruz; PONIENTE 51.00 mts. con camino.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiario que se edita en la ciudad de Toluca Méx. se exhiba en Chalco, México, a los 22 días del mes de agosto de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

3125.—5, 16 y 28 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

ERASMO ROBLES BERNAL, Promueve en el expediente Número 301/1978, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión de un terreno, ubicado en la Calle 16 de septiembre Núm. 226 de la Cabecera Municipal de Xonacatlan, Méx; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 8.75 Mts. con una Zanja; SUR: Una línea de 7.70 Mts. con calle 16 de Septiembre y otra línea de 1.20 Mts. con Juvenio Robles; ORIENTE: 15.70 Mts. con Juvenio Robles y 15.00 Mts. con el mismo; PONIENTE: 35.00 Mts. Robles Teresa y de cuya superficie total de 259 Mts2. Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y el "HERALDO", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., Lerma de Villada, Méx., a 28 de agosto de 1978. El C. Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.  
3122.—5, 9 y 12 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

MA. TERESA QUIROZ BEATRIZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del inmueble denominado "CALVARIO VIEJO", ubicada en el Municipio de Tlalmanalco, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE 83.35 mts. con Samuel Quiroz B., SUR 57.70 mts. con Rafael Martínez; ORIENTE 50.50 mts. con calle de la Rosa, PONIENTE 68.00 mts. con camino.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., se expida en Chalco, México, a los 21 días del mes de agosto de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.  
3123.—5, 16 y 28 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

ALEJANDRO QUIROZ PEREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado "RIVASCO", ubicado en el Municipio de Tlalmanalco, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE 19.50 mts. con Oscar Jiménez Vargas; SUR 15.20 mts. con Calle del Aguila; SUR 4.30 mts. con Alicia Balcazar; de R., ORIENTE 57.60 mts. con José León y Medardo Morales; PONIENTE 39.20 mts. con Alicia Balcazar; PONIENTE 18.40 mts. con Alicia Balcazar.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Méx., se expide en Chalco, México, a los 22 días del mes de agosto de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.  
3124.—5, 16 y 28 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

MOISES ROSALES MORALES, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un Terreno ubicado en la parte Oriente del propio terreno, colindando con la Avenida Lerma con un Frente de 690 M2., del Poblado de Tultepec de éste Municipio de Lerma, Méx., y tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE—78.65 Mts. con José Rosales Nava. SUR 78.85 Mts. con Francisco Rosales y Angel Mondragón. ORIENTE 10.70 Mts. con Avenida Lerma. PONIENTE—10.80 Mts. con Anastasio Osorio. Con una Superficie Total Aproximada de 833 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y el "HERALDO", que se editan en la Ciudad de Toluca. El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.  
3132.—5, 9 y 12 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ARTURO, ANDRÉS, PEDRO ALFREDO y MA. MAGDALENA CANTINCA SANCHEZ, promueven Información de Dominio de un inmueble ubicado en el Barrio del Curtidor, del Poblado de Santa María del Monte, Municipio de Zinacantepec, Méx: NORTE, 91.00 Mts. Isiquio Oro y Félix Apolonio. SUR, 91.00 Mts. Juan Oro y otros, PONIENTE, 133.20 Mts. Elias Cantinca Zarza, ORIENTE, 133.20 Mts. Juan y Esteban Oro y Escuela Primaria "MEXICO NUEVO". Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—La publicación será por tres veces de tres en tres días.—El Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.  
3126.—5, 9 y 12 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXPEDIENTE No. 1015/78. MARIA CELEDONIA MALDONADO ROSALES, promueve diligencias de Información de Dominio, de un inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Totoltepec de éste Distrito Judicial por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE. 35.40 Mts. con Casimiro Neri; SUR, 35.00 Mts. con María Lorenza L. Rosales; ORIENTE, 27.28 Mts. con Santos Chávez; PONIENTE, 28.60 Mts. con calle, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 30 de agosto de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.  
3127.—5, 9 y 12 sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 1360/78 RAFAELA CRUZ VIUDA DE MUCIÑO, promueve diligencias de Información de Dominio respecto de dos terrenos ubicados en San Juan de las Huertas, Méx., que miden y lindan: I.—Norte, 37.70 Mts., con Carlos Corral; Sur, 35.00 Mts., con Pedro Hernández; Oriente, 12.23 Mts., con Exhacienda de la Huerta; Poniente, 12.60 Mts., con Félix Rojas. II.—Norte, 10.00 Mts., con Filiberto Miranda; Sur, 11.00 Mts., con Pablo Díaz; Oriente, 95.00 Mts., con Dellino Cruz; Poniente, 90.00 Mts., con Wulfrido Hernández. El objeto es obtener Título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en un Periódico de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 31 de agosto de 1978.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.  
3128.—5, 9 y 12 sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp 1381/78. AURELIA ESCOBAR ALVAREZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno ubicado en la calle de Aldama, en el Poblado de San Francisco Tlalcalcajipam, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., con superficie de 259.12 M2. y las siguientes medidas y colindancias: Norte, 7.35 Mts., con Sebastián Ramos; Sur, 7.65 Mts., con calle de Aldama; Oriente, 34.55 Mts., colinda con Candelario Mota, sucesor de Federico Troncon y Evarista García; Poniente, 34.55 Mts., con Esteban Sarandíngua. El objeto es obtener Título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y un Periódico de la Ciudad. Toluca, Méx., a 29 de julio de 1978.—Doy fe.—C. Secretario, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.  
3129.—5, 9 y 12 sept.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

ROBERTO GUTIERREZ ORTIZ, promueve ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Inmatriculación, sobre el predio denominado "EL NOPAL", ubicado en el Pueblo de Calcauca Municipalidad de Atizapan de Zaragoza, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 42.70 Mts. con Víctor de la Lama; AL SUR en 50.49 Mts. con Carlos J. Méndez Cobos y Rubén Javier Méndez Cobos; AL ORIENTE en 29.20 Mts. con Dolores Sánchez; AL PONIENTE en 39.46 Mts. con J. Enrique Mercado García, con una superficie aproximada de 1557.17 Metros Cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES consecutivas, de DIEZ y DIEZ DIAS en el Periódico "NOTICIERO" y en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho al inmueble objeto de estas diligencias para o deducirlo en éste Juzgado en términos de Ley. Dado en Tlalnepantla, México a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Felner Soto de Acuerdos, P. D. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3120.—5, 16 y 28 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el expediente número 369/978, GABINO TAPIA JARAMILLO, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en Tenango del Valle, Méx., de este Distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley el inmueble que describe con el objeto de que se le declare propietario del mismo el cual mide y linda: NORTE 12.00 con Orésimo Tapia; SUR 12.00 con Gabino Tapia; ORIENTE 36.80 con Eliseo Ramírez; PONIENTE 36.80 con Gonzalo Becerril. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó la publicación de los edictos por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a cinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3121.—5, 9 y 12 sept.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

J. ASCENCION MATA RANGEL

JULIAN CERVANTES VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 2378/977, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno número 16, de la Manzana 38, de la Colonia Reforma Ampliación Perla, ubicado en este Municipio. Que mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts. con lote 17; AL SUR: 15.00 Mts. con lote 15; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con lote 11; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con calle Poniente 29; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se exhibe el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos del Juzgado Tercero Civil, P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2764.—15 24 agosto y 5 sept.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

NUMERO DEL OFICIO: PS—PEC 2/78

ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO.

Toluca, Méx., a 17 de marzo de 1978.

C. REPRESENTANTE LEGAL.

Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO

"TAMAULIPAS SECCION PONIENTE"

CIUDAD NETZAHUALCOYOTL, MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 fracción II del Código Fiscal, se comunica el siguiente.

ACUERDO.—Toluca, México, a 17 de marzo de 1978. Visto el Oficio No. 208 SI—03/78, de enero 7 de 1978, por el C. Ladislao Zepeda Mena Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Netzahualcóyotl, remite a esta Dirección General de Hacienda, el expediente relativo al procedimiento Administrativo de Ejecución seguido por la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Cd. Netzahualcóyotl, México en contra del C. Propietario o Propietarios del Fraccionamiento "TAMAULIPAS SECCION PONIENTE", que se localiza en el Municipio de Cd. Netzahualcóyotl, Méx., por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el Oficio número 208-DGH 2 1189/77 de abril 25 de 1977 de esta Dependencia, derivados del Desarrollo Habitacional antes mencionado, solicitando la aprobación del mismo y

## CONSIDERANDO

Que el procedimiento administrativo de Ejecución de referencia culmina con el acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista, de fecha 12 de diciembre de 1977, en la que consta la celebración de la primera almoneda de remate del fraccionamiento "TAMAULIPAS SECCION PONIENTE", que se localiza en Cd. Netzahualcóyotl, Edo. de México, y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del Código Fiscal del Estado de México; que el monto de los créditos adeudados por el C. Propietario o Propietarios del Fraccionamiento TAMAULIPAS SECCION PONIENTE es la suerte principal de \$27'838,885.00, más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de ..... \$3'580,000.00 el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda con fundamento en los artículos 148, 154 y relativos del Código Fiscal del Estado de México, acordó: PRIMERO.— Se aprueba el remate y adjudicación del fraccionamiento denominado "TAMAULIPAS SECCION PONIENTE", a favor del Gobierno del Estado

de México, que consta en la referida acta de remate y adjudicación de 12 de diciembre de 1977, por la cantidad de \$3'580,000.00 reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México, para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa al C. LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público No. 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.— Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo antes citado para que se presente en la citada Notaría Pública dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el Titular de la Dependencia Ejecutora la otorgará en su rebeldía.

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

3105.—2 y 5 sept.

#### GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

NUM. OFICIO PS—PEC—1/78.

ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO.

Toluca, Méx., a 16 de marzo de 1978.

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O  
PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO  
"TAMAULIPAS SECCION ORIENTE"  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, EDO. MEX.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II del Código Fiscal, se comunica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, México a 16 de marzo de 1978; Visto el Oficio número 208—SI—02/78 de enero 7 de 1978, por el que el C. Ladislao Zepeda Mena Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcóyotl Méx., remite a esta Dirección General de Hacienda el Expediente relativo el procedimiento Administrativo de Ejecución seguido en contra del Representante Legal de la Persona física o moral Y/O Propietario del Fraccionamiento "TAMAULIPAS SECCION ORIENTE", que se localiza en el Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, por el que se hace efectivo el cobro de los Impues-

tos y Derechos por fraccionamiento y demás accesorios legales derivados del desarrollo Habitacional antes mencionado, contenidos en el oficio No. 208—DGH—1190/77 de 25 de abril de 1977, solicitando la aprobación del mismo; y

#### CONSIDERANDO

Que el procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia culmina con el acta de remate y adjudicación, que se tiene a la vista de fecha 12 de Diciembre de 1977, en la que consta la celebración de la primera almoneda de Remate del Fraccionamiento "TAMAULIPAS SECCION ORIENTE", que se localiza en C. Netzahualcóyotl, Estado de México y a falta de postores se decretó la Adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado de México, que el monto de los créditos adeudados por el C. Propietario Y/O Propietarios del Fraccionamiento "TAMAULIPAS SECCION ORIENTE", es la suerte principal de \$61'759,915.00, más accesorios legales, y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$7'942,400.00; El Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en los artículos 148, 154, y relativos del Código Fiscal del Edo. de México ACORDO: PRIMERO.— Se aprueba el remate y adjudicación del Fraccionamiento denominado "TAMAULIPAS SECCION ORIENTE", ubicado en la Población y Municipio de Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida acta de Remate y adjudicación, del 12 de diciembre de 1977, por la cantidad de \$7'942,400.00, reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México, para hacerlas valer en el momento en que se estime pertinente. SEGUNDO.— Se designa al C. Lic. JUAN JOSE GALARZA RUIZ; Notario Público No. 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México para que se sirva integrar el instrumento público correspondiente. TERCERO.— Se cita al Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del mencionado Fraccionamiento, para que se presenten en la citada Notaría Pública dentro de los tres días siguientes, al que se les notifique el presente, para que otorgue firma y escritura correspondiente apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el Titular de la Dependencia Ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

3106.—2 y 5 sept.

**CIA. EQUIPOS MEXICANOS, S. A.****CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de COMPANIA EQUIPOS MEXICANOS, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 13 de Septiembre de 1978, a las dieciocho horas, en el domicilio social sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 329 en Naucalpan Estado de México; que se celebrará bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

II.—Informe del Comisario.

III.—Lectura, Discusión y Aprobación en su caso del Balance General de la Sociedad al 30 de junio de 1977.

IV.—Aplicación de Resultados.

V.—Asuntos varios de la competencia de la Asamblea, que propongan los Señores Accionistas.

VI.—Lectura, Discusión y Aprobación del Acta.

La presente convocatoria se formula de conformidad a lo dispuesto por la Cláusula Vigésima Tercera de los Estatutos Sociales, para su publicación en la Gaceta del Estado de México.

Naucalpan, Edo. de México a 24 de Agosto de 1978.

**Ing. Miguel Beltrán Valenzuela.—Rúbrica.**

Presidente del Consejo de Administración.

**Lic. Arturo Beltrán Parraga.—Rúbrica.**

Secretario.

3115.- 5 sept.

**CIA. EQUIPOS MEXICANOS, S. A.****CONVOCATORIA**

Se convoca a los Señores Accionistas de COMPANIA EQUIPOS MEXICANOS, S.A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo el día 13 de Septiembre de 1978, a las dieciseis horas, en el domicilio social sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 329 en Naucalpan Estado de México; que se celebrará bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

I.—Informe del Presidente del Consejo de Administración.

II.—Informe del Comisario.

III.—Lectura, Discusión y Aprobación en su caso del Balance General de la Sociedad al 30 de Junio de 1978.

IV.—Aplicación de Resultados.

V.—Asuntos varios de la competencia de la Asamblea, que propongan los Señores Accionistas.

VI.—Lectura, Discusión y Aprobación del Acta.

La presente convocatoria se formula de conformidad a lo dispuesto por la Cláusula Vigésima Tercera de los Estatutos Sociales, para su publicación en la Gaceta del Estado de México.

Naucalpan, Edo. de México a 26 de Agosto de 1978.

**Ing. Miguel Beltrán Valenzuela.—Rúbrica.**

Presidente del Consejo de Administración.

**Lic. Arturo Beltrán Parraga.—Rúbrica.**  
Secretario.

3116.—5 sept.

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

**LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO**

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Durante la semana comprendida del 27 de agosto al 2 de septiembre, se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
26	Martes 29	1a. 2a. 3a.
27	Jueves 31	1a. 2a.
28	Sábado 2	1a. 2a.

**ATENTAMENTE,**

**LA DIRECCION.**

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,  
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,  
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,  
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,  
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,  
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,  
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,  
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,  
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,  
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA,  
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y  
Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,  
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,  
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,  
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,  
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,  
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,  
Director de la Cultura Física y Recreación.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,  
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

C. P. GERMAN GASCA PLIEGO,  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y  
Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,  
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios  
Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.